



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

APERTURA ECONÓMICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No. IO-920051985-N2-2018

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las once horas del día **cinco de octubre de dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2018**, referente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CLIMAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 1º, 24, 25 fracción II, 27, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, 44 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, que ratifica al Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales; y previa convocatoria se reunieron en la Sala de juntas de Rectoría los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: el M. C. Ernesto Santiago Cruz y el M. C. Rafael Márquez Tirso, así como la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del citado Comité, así como el C. P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Guillermo Pérez Martínez, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V., representada por el Arq. Héctor Mendoza Alonso, y JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada por el Ing. José Pastor Trujillo Tamayo. -----

Del mismo modo, se hace constar que no comparece la empresa licitante: CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente la represente, no obstante de encontrarse debidamente notificados en los términos de la invitación y bases del presente concurso. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este acto y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, con fundamento en los artículos 39 y 44, Fracción IV, de la Ley de

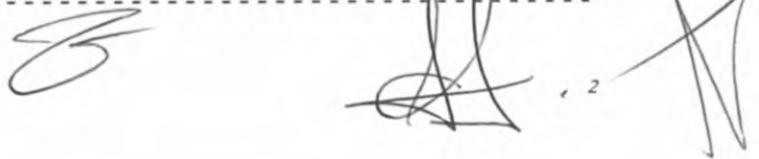
Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento a los licitantes sobre el resultado del análisis cuantitativo y cualitativo de las Propuestas Técnicas que fueron aceptadas para su revisión, mismo que fue sometido a decisión del Comité de Obras de esta Universidad, haciendo del conocimiento a los licitantes de la situación que guardan para efecto de su participación en las propuestas económicas. - - -

"DICTAMEN: Previo al análisis de las propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, con fundamento en los artículos 38 fracción I, 39 y 44 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Oaxaca, se aceptan las propuestas presentadas por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, dicho esto, las empresas que pasan a la siguiente etapa son: CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V., MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. y JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar." -----

Una vez hecho lo anterior se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentren debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuestas Técnica y Económica y Apertura de la Propuesta Técnica, de fecha *tres de octubre de dos mil dieciocho*; y que cumplen con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la *Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios y de Costos Básicos, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad, Resumen Total de la Proposición y los Programas de Montos Mensuales*, haciéndose constar el siguiente resultado: El Comité de Obras de esta Institución establece que las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos en la Propuesta Económica son los participantes: MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V.; JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V. siendo recibidas y aceptadas por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo, para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura a los importes incluyendo el I.V.A., en el orden que a continuación se señala: -----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
MATERIALES PARA REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$689,352.06
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V.	\$578,815.00
JTT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$569,968.80
CONSTRUCCIONES LEOYAM, S.A. DE C.V.	\$759,902.40

Visto lo anterior y con fundamento en los artículos 38, fracción II, 40 y 44, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para que tenga verificativo el **fallo**, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, acto que se llevará a cabo en la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en donde previo a dicho acto se dará a conocer el dictamen sobre las Propuestas Económicas de los participantes, lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a signature that appears to be 'B'.

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y enterados del resultado, la ratifican y se notifican de su contenido, firmado al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; dándose por notificados del dictamen de las propuestas técnicas para que surta sus efectos legales conducentes. -----

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **once horas** del día de su inicio. -----

----- **CONSTE** -----

Por la UNISTMO



L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración,
Representante Legal y
Presidente del Comité de Obras de la
UNISTMO



Arq. Claudia Ruiz López
Jefa de Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento de la
UNISTMO
Secretario Técnico



M.C. Rafael Márquez Tirso
Profesor – Investigador
Vocal



M.C. Ernesto Santiago Cruz
Profesor – Investigador
Vocal



L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales
Vocal



C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez
Auditor Interno
Asesor




LIC. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General.
Asesor

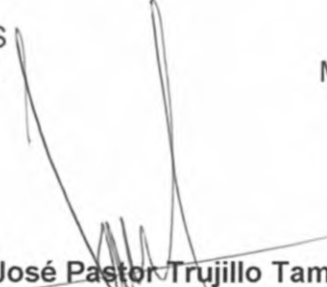
Por los PARTICIPANTES



Arq. Guillermo Pérez Martínez
Representante de
MATERIALES PARA REDES
ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.



Arq. Héctor Mendoza Alonso
Representante de
CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BC,
S.A. DE C.V.



Ing. José Pastor Trujillo Tamayo
Representante de
JTT CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920051985-N2-2018, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

